

MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RELATIVA AL PLAN DE TRABAJO, 2019-2020.



San Pedro Tlaquepaque, a 02 marzo de 2020

El Presidente de la comisión Edilicia Permanente de Niños, Niñas y Adolescentes; en su carácter de convocante, y Regidor. C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida a su compañero regidor e integrante de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento a cargo de la Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, Directora., de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al área de la Unidad de Transparencia, y a los asesores de los regidores, por lo que siendo las 10:00 am del día 26 de febrero del año 2020 encontrándose en el Salón de Sesiones del Pleno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, y IV, 79, 88 y 120 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este momento, circuló la lista de asistencia, para efectos de constatar la presencia de los integrantes de la comisión y verificar la existencia de *quorum legal* para sesionar. Por la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes:

- Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Regidor. C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
- Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña, vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**

- Regidora. Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado, vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Justifica** su inasistencia con base en lo establecido en el artículo 35 bis fracción II del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Al encontrarse presente la mayoría relativa y en virtud de lo anterior, el Presidente del organismo edilicio permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, C.P.A. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque existía, *Quórum legal* para sesionar. Por ende, se aceptaron como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en esa sesión. Para lo cual, se les propuso el siguiente orden día:

- I. Lista de asistencia y verificación del *Quórum legal* para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del orden día.
- III. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes así como su respectivo calendario para el periodo 2019-2020.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes

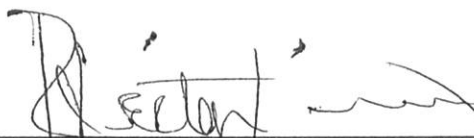
En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado **el primero y segundo** punto de la Orden del día; para dar cumplimiento **al tercer** punto, hizo de su conocimiento que esta presidencia entregó de forma física y por medio magnético la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes a efecto de estudio y análisis. Por ello, solicitó a sus compañeros integrantes y vocales de la Comisión que preside, Regidor. Francisco Juárez Piña ¿si existía aspecto alguno que realizarse o modificarse en la Propuesta? A lo cual el regidor-vocal Mtro. Francisco Juárez Piña estableció que no había comentario al respecto.

Por lo que una vez recibidas sus consideraciones y a efecto de desahogar el tema que los había reunido, solicitó que de forma económica se votara por la afirmativa que aprobó el Plan de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes así como su calendario respectivo para el periodo 2019-2020.

Continuando con la sesión, respecto **al cuarto** punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales preguntó a los asistentes, si tenían algo que manifestar. A lo cual, el Presidente de la Comisión externó lo siguiente:

- Se encuentra en fase de dictaminación el acuerdo 1141/2019/TC relativo a la actualización del Reglamento Interior para el Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaquepaque (C.A.N.N.A.T) y en donde se nos convoca de forma colegiada con la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos. A efecto de considerar e integrar sus aportaciones al dictamen respectivo, en tiempo y forma se les proporcionará dicho documento a través de los medios habilitados para ello.

Una vez que se habían agotado los comentarios respectivos y continuando con el orden del día, para desahogar **el quinto** punto, se declaró clausurada la sesión de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes siendo las 10:06 am del día de su inicio.



C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Regidor.

Presidente de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.

Regidora.

Vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.



Mtro. Francisco Juárez Piña.

Regidor.

Vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.